Descargar
Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor
Mauricio Cárdenas
José Darío Uribe
Ana Fernanda Maiguashca
Carlos Gustavo Cano
Adolfo Meisel Roca
César Vallejo
Juan Pablo Zárate

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación
Miércoles, 3 de agosto de 2016

El Informe analiza otras variables de importancia, como el empleo y el riesgo del sistema financiero, que podrían verse afectados por la pérdida de dinamismo de la actividad económica y el incremento de las tasas de interés. Para estos indicadores se ha venido observando un acomodo sin grandes sobresaltos a las nuevas condiciones económicas.